



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral
Sabanalarga Atlántico

SABANALARGA, ATLANTICO **21 SEP 2020**
RADICACION EJECUTIVO: 08-638-40-89-001-2019-00379-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPVIPEBA
DEMANDADO: ROSA SOLANO CASTRO Y JAIDER MERCADO SOLANO

INFORME SECRETARIAL, Al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo de la Coopvipeba, a través de apoderado judicial allega escrito de notificación por aviso, por lo que solicita se dicte sentencia de seguir adelante con la ejecución. Sírvase Proveer. SECRETARIO, JULIO DIAZ MORELO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO
SABANALARGA-ATLANTICO **21 SEP 2020**

Visto el informe secretarial y revisado minuciosamente el presente proceso ejecutivo se observa que son dos los ejecutados, sin embargo, solo allegaron copia de la CITACION DE NOTIFICACION PERSONAL y la notificación por AVISO de la señora ROSA SOLANO CASTRO, faltando por notificar al señor JAIDER MERCADO SOLANO, por lo anterior este Despacho no accede a ordenar la sentencia solicitada hasta tanto se NOTIFIQUE al señor JAIDER MERCADO SOLANO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE JUEZ MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE
SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d5837981d4c8778a0d26a8f64295cb1dccd8472c7256077387717b1a65619767
Documento generado en 21/09/2020 08:38:40 a.m.

JUZGADO 1o. PROMISCUO MPAL - SABANALARGA
SECRETARIA
Sabanalarga **22 SEP 2020**
El auto anterior se notificó por estado
067 en la fecha
El Secretario